Rubí recupera los Premios al Civismo

LOS GALARDONES SE ENTREGARÁN EL PRÓXIMO 15 DE MARZO, EN EL MARCO DE UN ACTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ATENEU MUNICIPAL

El consistorio ha convocado la 6ª edición de los Premios al Civismo, con que se galardonará el proyecto que contenga la acción cívica concreta, participativa y ejecutable más destacable. Los trabajos se podrán presentar entre el 15 y el 29 de febrero.

El fomento del civismo ha sido un tema recurrente a lo largo de la historia de la ciudad. El comportamiento cívico es la base de la buena convivencia. Respetar la libertad de los otros implica algunas obligaciones que, si se rehúyen, acaban contraviniendo los principios de la democracia. Y ésta necesita ciudadanos y ciudadanas que quieran colaborar en la construcción y mejora de la vida colectiva. Sin estos ciudadanos activos y responsables no hay democracia auténtica. Es por eso que se habla de civismo. Precisamente, los Premios al

Civismo pretenden reconocer aquellas acciones, actividades o proyectos que fomenten el civismo y la mejora de la convivencia en la ciudad.
La primera edición de estos galardones se celebró en el año 2000 y se han realizado 5 ediciones. Los proyectos galardonados en estos premios han sido muy diversos, si bien todos ellos perseguían un mismo objetivo: mejorar la convivencia en la ciudad.
Por poner dos ejemplos, la actividad que en 2004 se hizo con este galardón fue "Ponte guapo" de la asociación de vecinos de El Pinar, que recogía un acto de pintada y de mejora del barrio por parte de los vecinos. En 2005, la última edición hasta el momento, el premio recayó en el IES La Serreta por su proyecto "De Ravensbrück a Rubí". Se trataba de una iniciativa que contenía charlas, exposiciones y debates promovidos y organizados por alumnos y profesores sobre el 60 aniversario de la liberación de los campos de exterminio nazis i el fin de la II Guerra Mundial, con el objetivo de prevenir actitudes de intolerancia, racismo y xenofobia entre los jóvenes.
Ahora, el Ayuntamiento vuelve a recuperar estos galardones, que en esta ocasión llegan a su sexta edición, con el objetivo de premiar a aquellos trabajos, acciones o proyectos creativos e innovadores que fomenten el civismo y la convivencia en la ciudad.
El asociacionismo, las entidades, las instituciones, la ciudadanía... todas ellas trabajan con ilusión y contribuyen a hacer de nuestra ciudad un espacio de convivencia, respeto y tolerancia para vivir en libertad y armonía. Los Premios al Civismo pretenden reconocer la importante tarea de todos ellos.

UN PREMIO DOTADO CON 1.000 EUROS

Pueden optar a los Premios al Civismo todas las entidades, colectivos y personas a título individual que presenten una acción, actividad o proyecto que se haya realizado o se esté llevando a cabo en Rubí, ya sea en toda la ciudad o en un ámbito concreto, en el plazo comprendido entre enero y diciembre de 2011, que fomente el civismo y la mejora de la convivencia en el municipio.
Un jurado evaluará todas las propuestas presentadas, que se podrán hacer llegar al Ayuntamiento entre el 15 y el 29 de febrero, y emitirá un veredicto que se hará público el día de la entrega de los galardones, el próximo 15 de marzo.
Los tres mejores proyectos recibirán un reconocimiento y, además, el ganador de esta 6ª edición recibirá 1.000 euros en metálico.
Con estos premios se pretende, de manera indirecta, promover el civismo y potenciar y hacer visibles todas aquellas actitudes que tienen que ver con el respeto, la tolerancia, la educación, la sensibilización, la urbanidad, la cortesía y todos los valores que estimulen y favorezcan una buena convivencia.

BASES PREMIOS AL CIVISMO 2011

1. La acción, actividad o proyecto se tiene que haber realizado o estado realizándose en Rubí (ya sea en toda la ciudad o en un ámbito concreto) en el plazo comprendido entre enero y diciembre de 2011.
2. Pueden optar a los Premios al Civismo todas las entidades, grupos, colectivos y ciudadanos y ciudadanas de Rubí. Sólo podrán presentar un proyecto por colectivo.
3. Para participar es necesario presentar un proyecto detallado de la actividad, que incluya la finalidad, a quien va dirigida y una explicación detallada de la acción (con fechas de ejecución y una relación de los recursos necesarios).
4. Los proyectos deberán ser inéditos i de extensión libre.
5. Los proyectos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Rubí. El plazo de presentación se ha establecido entre el 15 y el 29 de febrero de 2012, ambos incluidos.
6. El jurado, presidido por la alcaldesa de la ciudad, estará formado por diversos representantes del mundo asociativo, de la formación y de la investigación en este ámbito, así como por personalidades de reconocido prestigio.
7. El jurado valorará, especialmente, que el proyecto de acción:

   a. Fomente el civismo y la convivencia en la ciudad.

   b. Esté vinculado con el ámbito concreto de actuación de quien lo presenta.

   c. Sea una acción concreta, bien definida y factible.

   d. Sea una idea creativa e innovadora.
8. El primer premio constará de un reconocimiento y una dotación económica de 1.000 euros.
9. El veredicto del jurado será inapelable y se hará público en el momento de la entrega de premios, prevista para el 15 de marzo de 2012.

Se pueden consultar les bases completas en www.rubi.cat/civisme